

**COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE
MÉXICO
(CCAMEM)**

**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE
AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO**

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CONTENIDO

- 1) Informe de Auditoria de Estados Financieros
- 2) Estados financieros
 - I. Estado de Situación Financiera
 - II. Estado de Actividades
 - III. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
 - IV. Estados de Flujos de Efectivo
 - V. Estado de Cambios en el Situación Financiera
 - VI. Estado Analítico del Activo
 - VII. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - VIII. Informe sobre Pasivos Contingentes
- 3) Notas
 - I. Notas de Desglose
 - II. Notas de Memoria
 - III. Notas de Gestión de Administrativa
- 4) Carta de Manifestación de la Administración



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México, Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-43-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail: ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la **Nota 5**.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México.

ARMANDO RUIZ MUÑOZ

Contador Público Certificado
Cédula Profesional No. 366308
Certificado No. 1859
Ciudad de México 24 de febrero de 2017

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la **Nota 5** a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México, Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Ciudad de México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Activos y Equivalencias	1,309.9	1,367.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	727.8	1,666.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	389.1	295.9
Derechos a Recibir Salarios y Servicios	0	0	Periodos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Existencias	0	123.8	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipos	0	0	Pólizas Diferidas a Corto Plazo	0	0
Retención por Pérdida o Detención de Activos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Reservas a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	4,086.8	3,897.6	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	389.1	295.9
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Títulos Inmateriales, Infraestructuras y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Reales	1,337.6	2,212	Pólizas Diferidas a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,081.1	-1,214.5	Inversiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Retención por Pérdida o Detención de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	389.1	295.9
Total de Activos No Circulantes	1,446.2	1,198.8	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	5,533.0	4,764.4	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo		
			Aportaciones	559.8	559.8
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,864.1	3,889.7
			Resultados del Ejercicio (Gobierno / Terceros)	605.4	572
			Resultados de Servicios Atendidos	3,093.2	3,000.0
			Reservas	55	88
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Pasivos Financieros	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Financieros	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	5,123.9	4,458.5
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	5,513.0	4,754.4

Ante protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus Notas por Información son correctos y responsables del error.

Dr. José Pablo Rosca Villalpando
Comisionado

M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA ADOAMA No. 215, COL. CENTRO TOLUCA, MEXICO, C.P. 52000 TEL: 01 (722) 2 11 93 45 FAX: 01 (722) 2 11 93 46

http://salud.gob.mx/pol/index.html | gema@comcya.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



BIEN QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Ingresos	.0	.0
Costos y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Proveedores de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovisionamiento de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Cooperativos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Consueta al Ejercicio Financiero Anterior	.0	.0
Pérdidas de Liquidación y Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,600.6	13,520.1
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,600.6	13,520.1
Otros Ingresos y Beneficios	233.6	6.8
Ingresos Reversales	21.2	.0
Incremento por Valuación de Inventario	.0	.0
Disminución del Balance de Dotaciones por Pérdidas Detentadas o Clasificadas	.0	.0
Disminución del Balance de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	212.4	6.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,834.2	13,526.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,894.4	12,963.3
Servicios Personales	11,518.9	10,857.1
Materiales y Suministros	451.4	235.5
Servicios Generales	1,924.1	1,870.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Asignados	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Derechos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	274.4	235.4
Retenciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	274.4	235.4
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventario	.0	.0
Incremento por Transferencia de Bienes por Pérdidas Detentadas o Clasificadas	.0	.0
Incremento por Valuación de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	.0
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública en Capitalizable	.0	.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,168.8	13,199.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	665.4	327.2

Base probatoria de este estado de actividades son los Estados Financieros y los Estados de Activación y Desactivación de los recursos.

Dr. José Pablo Rueda Yañez
Comisionado

M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

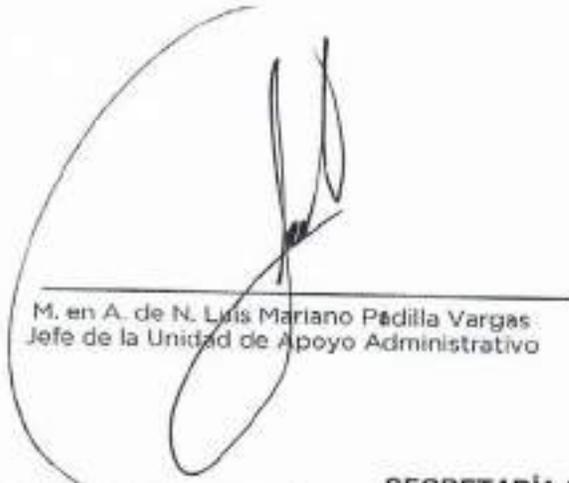
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015		.0	.0	.0	.0
Aportaciones	559.8	.0	.0	.0	559.8
Donaciones de Capital	559.8			.0	559.8
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,566.0	327.2	5.5	3,898.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			327.2	.0	327.2
Rentados		3,566.0	.0	.0	3,566.0
Reservas		.0	.0	5.5	5.5
Reservas		.0	.0	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	559.8	3,566.0	327.2	5.5	4,458.5
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del					
Aportaciones	.0			.0	.0
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		327.2	665.4	.0	992.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			665.4	.0	665.4
Rentados		327.2	.0	.0	327.2
Reservas		.0	.0	.0	.0
Reservas		.0	.0	.0	.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	559.8	3,893.2	665.4	5.5	5,123.9

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado



M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Orígenes		
Impuestos	14,834.2	18,528.0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de viajeros	0	0
Derivados	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Apropiamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Compensables en las Fracciones de la Ley de Ingresos Derivados en Ejercicios Financieros Anteriores Precedentes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	14,000.0	18,520.0
Otros Orígenes de Operación	233.0	0.0
Aplicación		
Servicios Financieros	14,700.8	15,190.7
Materiales y Suministros	11,500.0	10,857.1
Servicios Operativos	451.4	235.8
Transferencias Intra y Extra Sector Público	1,024.1	1,670.7
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Auxiliares	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Dosativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Gobernos	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	274.4	236.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	665.4	327.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Orígenes		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,139.8	384.4
Bases Nuevas	76.9	17.6
Otros Orígenes de Inversión	0	0
	1,082.7	368.8
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	326.1	2,087.1
Bases Nuevas	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	326.2	421.3
	0	1,665.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	815.2	-1,702.7
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Orígenes		
Endeudamiento Neto:		
Interno	93.2	59.6
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
	93.2	59.6
Aplicación		
Servicio de la Deuda	0	300.1
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
	0	300.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	93.2	-240.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,573.8	-1,623.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,067.0	3,300.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	3,640.8	1,677.0

Este estado de flujos de efectivo es un resumen de los datos de los estados financieros y no constituye un estado financiero independiente.

Dr. José Rablo Rueda Valdivia
Comisionado

M. en A. de M. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA ALGAMANG 2 603 CENTRO, TOLUCA MÉXICO C.P. 56000 TEL: 01 (722) 714-9365 014-35-66 013-85 87

http://caamem.gob.mx/portal/portal/ gencamam@caamem.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,139.6	1,898.2
Activo Circulante	1,062.7	1,571.9
Efectivo y Equivalentes	.0	1,571.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	938.9	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	123.8	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	76.9	326.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	.0	.0
Activos Intangibles	.0	326.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	.0	.0
Activos Diferidos	76.9	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	93.2	.0
Pasivo Circulante	93.2	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	93.2	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	665.4	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	665.4	.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	338.2	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	327.2	.0
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Reducción Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus notas son realmente correctos y representativos del mismo.

Dr. José Pablo Rueth Valderrando
Comisionado

M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE SALUD

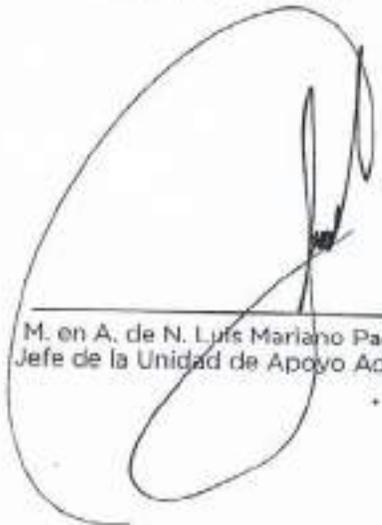
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	4,754.4	5,762.4	5,004.0	5,512.8	758.4
Activo Circulante	3,557.6	4,176.3	3,664.9	4,069.0	511.4
Efectivo y Equivalentes	1,767.0	4,173.4	2,601.6	3,338.8	1,571.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,665.8	2.7	941.0	727.5	-938.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	123.8	0	123.8	0	-123.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,196.8	1,586.1	1,339.1	1,443.8	247.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	228.3	1,565.1	1,238.8	2,137.8	1,909.5
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	-1,014.5	214	96.3	-1,094.4	-79.9
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Dr. José Pablo Rueda Vilalpando
Comisionado



M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CENTRO DE TRABAJO Y LABOR
enGRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos	Pesos Mexicanos	México	295.9	289.1
Total de Deuda y otros Pasivos			295.9	289.1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado


M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de Pesos)**

NOTAS DE DESGLOSE

1. Estados de Situación Financiera

ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Las captaciones de la Comisión son, por las ministraciones, subsidios del Gobierno Estatal entregada a través del sistema de banca electrónica en cuenta específica.

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Fondos Fijos de Caja Bancos/Tesorería	\$ 5.0	\$ 5.0
	3,333.9	1,762.0
Total	\$ 3,338.9	\$ 1,767.0

Fondo Fijo de Caja

La Comisión maneja un fondo fijo revolvente por el importe de \$ 5.0 mil pesos, el cual es controlado por la unidad de apoyo administrativo y es utilizado para sufragar gastos menores necesarios para la actividad del organismo.

Bancos/Tesorería

Con la finalidad de controlar y transparentar la actuación financiera de la Comisión, se maneja tres cuentas bancarias a través del banco HSBC, que corresponde los recursos disponibles para cubrir las obligaciones de pago a terceros. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Banco HSBC Cuenta 4008855900	\$ 53.9	\$ 1,045.2
Banco HSBC Cuenta 4016900029	73.7	716.8
Banco HSBC Cuenta 4059008235	3,206.3	
Total	\$ 3,333.9	\$ 1,762.0

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El subsidio estatal del Gobierno del Estado de México se tiene derecho de cobro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 0.0	959.8
Subsidio GEM pendiente de cobrar.		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	0.0	0.2
C.P Norberto Angeles Reyes		
Total	\$ 0.0	\$ 960.0

- **Inversiones Financieras**

Su saldo representa el monto excedente de efectivo invertido por la Comisión. La inversión en valores está realizada en una Institución de crédito y sociedad operadoras de inversión de bajo riesgo, en papel gubernamental (calificación AAA), con vencimiento diario, los rendimientos generados por la cuenta productiva, se registran en el periodo que se devangan como ingresos propios. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Banco ActInver, S.A. Cta. 07522634	\$ 727.9	\$ 706.8
Total	\$ 727.9	\$ 706.8

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación.

- **Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles**

Las inversiones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles son bienes propiedad de la Comisión, cuyo propósito es utilizarlos en la realización de las operaciones para el cumplimiento de su objeto social, estos activos están integrados por Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Equipo de Transporte, Equipo de Comunicación, los cuales se valúan a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado debido a que el régimen fiscal de este Organismo es de persona moral no contribuyente del Impuesto.

Reexpresión

De conformidad con lo establecido en la norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal NIFGG SP 04 "Reexpresión", a partir del año 2008 ya no se actualizo el valor de los activos fijos para efectos de Contabilidad Inflacionaria incorporada a los estados financieros. Lo anterior, debido a que dicha norma establece que la inflación acumulada en el país está controlada cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26% (promedio anual de 8%), existiendo en este caso un entorno Económico no Inflacionario, motivo por el cual únicamente se mantiene en la contabilidad los montos de actualización de los activos y depreciación reconocidos hasta el 31 de Diciembre de 2007. Desde el 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2017 no ha existido entorno inflacionario según la norma antes citada.

Inversión en Bienes Muebles

La inversión en Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Equipo de Oficina	\$ 701.8	\$ 487.2
Equipo de Computo	406.3	589.2
Equipo de Transporte	1,406.6	1,116.2
Equipo de Comunicación	22.8	18.7
Total	\$ 2,537.5	\$ 2,211.3

Depreciación de los Bienes Muebles

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México, se aplican los porcentajes que establecen, mismos que a continuación se detallan:

Concepto	2016
Equipo de Oficina	3%
Equipo de Computo	20%
Equipo de Transporte	10%
Equipo de Comunicación	10%

Concepto	2016	2015
Equipo de Oficina	\$ 564.0	\$ 569.4
Equipo de Computo	229.8	229.0
Equipo de Transporte	274.8	193.3
Equipo de Comunicación	22.8	22.8
Total	\$ 1,091.4	\$ 1,014.5

- **Estimaciones y Deterioros.**

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México no cuenta con Estimaciones y Deterioros.

- **Otros Activos**

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México no cuenta con Otros Activos.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

PASIVO

- **Cuentas por Pagar a corto Plazo**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está considerado para su liquidación en un plazo de 90 días y se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ISR)	\$ 211.7	\$ 106.8
Cuentas por pagar al GEM a corto plazo	51.9	52.6
Otros Pasivos a Corto Plazo	125.5	136.5
Total	\$ 389.1	\$ 295.9

2. Estado de Actividades

- **Ingresos de Gestión.**

Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Los ingresos por transferencias del Gobierno Estatal destinados para gasto corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otros Gastos) se registran en la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del estado de actividades en el ejercicio en que se reciben, de acuerdo al presupuesto anual autorizado.

- **Otros Ingresos y Beneficios**

Ingresos Financieros

Su saldo se integra principalmente con los intereses ganados por inversiones en valores a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,600.6	13,520.1
Ingresos Financieros	21.2	6.8
Otros Ingresos	212.4	0.0
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 14,834.2	\$ 13,526.9

- **Gastos y otras Pérdidas**

Gastos de Funcionamiento

Corresponde a los gastos por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales indispensables para la operación del Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los gastos se integran como sigue:

Concepto	2016	2015
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 11,518.9	\$ 10,857.1
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	451.4	235.5
Capítulo 3000 Servicios Generales	1,924.1	1870.7
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0
Total Gastos de Funcionamiento y Subsidios	\$ 13,894.4	\$ 12,963.3

3. Estado de Variación en la Hacienda Pública

La aportación corresponde al subsidio de capital recibido para inversión de bienes muebles por \$559,753.03 obtenidos mediante oficio para apoyo de infraestructura.

Concepto	2016	2015
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportación Estatal del Año en Curso	\$ 0.0	\$ 0.0
Aportación Estatal del Año en Curso Anteriores	559.8	559.8
Donaciones de Capital	0.0	0.0
Subtotal	\$ 559.8	\$ 559.8
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 665.4	\$ 327.2
Resultado del ejercicio (Pérdida/Desahorro)		
Resultado del ejercicios anteriores	3,893.2	3,566.0
Revalúo de Bienes Muebles	5.5	5.5
Subtotal	\$ 4,564.1	\$ 3,898.7
Total	\$ 5,123.9	\$ 4,458.5

4. Estado de Flujo de Efectivo

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	665.4	327.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	813.3	-1,702.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	93.2	-247.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,767.0	3,390.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,338.9	1,767.0



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		17,296.1
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		2,461.9
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		2,461.9
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		14,834.2

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Comision de Conciliacion y Arbitraje Médico del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		14,590.3
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		695.9
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	400.0	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	295.9	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		274.4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolesc	274.4	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		14,168.8

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2016	2015
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	17,062.5	15,108.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	2,472.2	1,326.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	0.0	14.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,894.4	12,949.2
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	1.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	123.8
Presupuesto de Egresos Pagado de de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	400.0	149.5
	295.9	543.4
	<u>34,125.0</u>	<u>30,216.4</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-233.6	811.0
Ley de Ingresos Devengado	0.0	959.8
Ley de Ingresos Recaudado	17,286.1	13,337.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	16,366.8	14,289.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	400.0	275.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	295.9	543.4
	<u>34,125.0</u>	<u>30,216.4</u>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
CUENTAS CREDITADORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

NO APLICA



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo de estas notas es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo, y que son necesarios para una mejor comprensión de los Estados Financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

2. Panorama Económico y Financiero

En el Presupuesto de Egresos para el año 2016, le fueron aprobados a la Comisión 14,600.6 miles de pesos; e inicio sus operaciones financieras en el mes de enero con disponibilidad financiera tanto del ejercicio anterior y el correspondiente al presupuesto 2016.

3. Autorización e Historia

El día 10 de Febrero, el Dr. José Pablo Rueda Villalpando, representante legal de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los **consejeros** tienen facultades para autorizar los estados financieros adjuntos, los que se someterán a la aprobación en la próxima sesión ordinaria de la Junta del Órgano de Gobierno a celebrarse en 2017.

Fecha de Creación y Principales Cambios en su Estructura.

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México fue creado como un Organismo Desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante acta constitutiva del 9 de noviembre de 1978.

El 12 de febrero de 1998, Mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado en la Gaceta de Gobierno No. 29, se crea la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México, con autonomía técnica y administrativa para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos.

El 13 de diciembre de 2001, fue publicado en la Gaceta de Gobierno No. 117, en el artículo 2.26 del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto del Decreto No. 41 referente al Código Administrativo del Estado de México, cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, entrando en vigor el día 13 de marzo de 2002.

4. Organización y Objeto Social

1. Objeto social.

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto social contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos.

2. Atribuciones.

- I) Brindar asesoría médico-legal e información a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre los derechos y obligaciones en la materia.
- II) Recibir, investigar y substanciar las quejas que presenten los usuarios en contra de los prestadores de los servicios médicos por supuestas irregularidades en su prestación o por la negativa a otorgarlos.
- III) Intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos, por alguno de los supuestos siguientes.
 - a) Probables actos u omisiones derivados de la prestación del servicio médico.
 - b) Probables casos de negligencia con consecuencia en la salud del usuario.
 - c) Los que determine la comisión a través de disposiciones generales.
- IV) Fungir como árbitro y pronunciar el laudo que corresponda cuando el usuario y el prestador del servicio médico acepten expresamente someterse al arbitraje.
- V) Solicitar a los prestadores de servicios médicos, los datos y documentos que sean necesarios para resolver las quejas y hacer del conocimiento del superior inmediato de aquello o del órgano de control interno correspondiente, cuando los prestadores tengan en su poder los datos y documentos solicitados y se nieguen a remitirlos a la Comisión.
- VI) Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades judiciales, administrativas o el ministerio público, en términos de los convenios que para tal efecto se celebren.
- VII) Intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de sus atribuciones.
- VIII) Informar a los prestadores de servicios médicos sobre las irregularidades que se advierten en sus actividades, haciéndolas del conocimiento de la autoridad competente cuando llegaren a ser constitutivas de responsabilidad administrativa o penal.
- IX) Otorgar a los usuarios asesoría, respecto de los trámites a realizar con motivo de su queja.

- X) Convenir con institutos, asociaciones médicas, organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.
- XI) Celebrar convenios con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para substanciación de arbitrajes con motivo de controversias que se susciten entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos establecidos en el Estado.
- XII) Los demás que determinen otras disposiciones legales.

3. Ejercicio fiscal.

De acuerdo al Código Fiscal del Estado de México el ejercicio comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

4. Régimen jurídico.

Artículo 2.26 del Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto del Decreto No. 41 referente al Código Administrativo del Estado de México, cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México; entrando en vigor el día 13 de marzo de 2002.

5. Consideraciones Fiscales.

La Comisión por ser una Organismo Público Descentralizado con fines no lucrativos, se encuentra bajo el régimen fiscal de "Persona Moral no Contribuyente" de conformidad al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), por lo que no es contribuyente de este impuesto y solo se entera y paga el ISR a la tasa vigente por aquellos conceptos considerados como no deducibles. En lo que se refiere a Impuesto al Valor Agregado no realizan actos o actividades de venta de bienes o servicios.

La Comisión está obligada a la retención y entero I.S.R. sobre sueldos y salarios pagados al personal, pero no está obligado, así como a retener y enterar el I.S.R. e I.V.A por diversas actividades realizadas en la operación.

Por el régimen laboral de la Comisión, debe calcular y pagar las cuotas al ISSEMYM, así como efectuar aportaciones al FONACOT.

6. Estructura organizacional básica.

La Estructura Organizacional Básica autorizada del Centro, está integrada como sigue:



7. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Comisión al 31 de diciembre de 2016 no realizó transacciones de Fideicomiso y no forma parte de uno.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros individuales adjuntos se prepararon de acuerdo Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Base de registro:

El registro de las operaciones se realiza a valor histórico sobre la base del devengado, considerando las disposiciones que establecen la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El resultado de las operaciones se determina tomando como base el presupuesto autorizado (Subsidio del Estado) más los ingresos propios por servicios, los cuales se disminuyen por el gasto de

operación y de inversión, representado por el presupuesto ejercido, dando como resultado el Ahorro/Desahorro del ejercicio.

2. Normatividad emitida por la CONAC:

Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Carácter General Aplicables, emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera aplicables en México emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). De acuerdo a lo establecido por el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicitó autorización para que en los casos necesarios y de acuerdo a la naturaleza de las operaciones que realiza la Comisión, se aplicaran, con carácter supletorio, las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y efectuar los registros contables y presupuestales para la emisión de los Estados Financieros y Presupuestales de la Comisión.

3. Armonización Contable

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr la armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El 20 de agosto de 2009 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos y el 8 de Agosto de 2014 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

En el ámbito de aplicación del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se establece como de aplicación supletoria:

- a) La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El 29 de julio de 2011 se emitieron por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; en estos lineamientos, la Comisión es considerado como un Organismo Público Desconcentrado y deberá cumplir con los siguientes documentos técnicos contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- a) Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c) Clasificador por Rubros de Ingresos.
- d) Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- e) Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- f) Lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- g) Clasificador por Tipo de Gasto.
- h) Clasificador Funcional del Gasto.
- i) Clasificador por Objeto del Gasto.
- j) Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- k) Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

En este sentido, el 15 de diciembre de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal, aprobó mediante oficio número 309-A-II-960/2011 el Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

1. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera:

Los efectos de la inflación se reconocen de acuerdo con la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 (Reexpresión) aplicable a entidades paraestatales, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo dispuesto en las NIF

(Normas de Información Financiera) promulgadas por la CINIF, las cuales entraron en vigor en el ejercicio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008 se reconocieron los efectos de la inflación en el rubro de activos fijos. A partir de 2009 los niveles de inflación en México acumulados han generado las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la entidad de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido por la NIFGG SP 04 (Reexpresión) y la NIF B-10.

2. Norma de Información Financiera B-2. Flujo de Efectivo

A partir del 1 de enero de 2008, entro en vigor la NIF B-2 "Estado de Flujos de Efectivo", emitida por el CINIF.

Dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental se requiere que en la elaboración y presentación de los Estados Financieros se incluya el Estado de Flujos de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, presentando los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo e inversiones.

3. Almacén

Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición. El método de valuación utilizado es el de costo de adquisición.

4. Subsidio del Gobierno Estatal

No se reciben subsidios del Gobierno Estatal

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Comisión al 31 de diciembre de 2016 no realizó transacciones de financieras con moneda extranjera y no adquiere bienes en el extranjero.

8. Reporte Analítico del Activo

Porcentajes de depreciación.

La depreciación del ejercicio se registra afectando la cuenta de gastos por Depreciación en el estado de actividades.

La depreciación del ejercicio se determina por el método de línea recta, a partir del mes siguiente a su adquisición sobre los valores históricos, aplicando los porcentajes de depreciación estimados de vida útil, que se detallan a continuación:

Concepto	2016
Equipo de Oficina	3%
Equipo de Computo	20%
Equipo de Transporte	10%
Equipo de Comunicación	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La Comisión al 31 de diciembre de 2016 no realizó transacciones de Fideicomiso y no forma parte de uno.

10. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2016 por tipo de recurso fue el siguiente:

Concepto	2016
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,600.6
Ingresos Financieros	21.2
Otros ingresos	212.4
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 14,834.2

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La Comisión al 31 de diciembre de 2016 no tiene contratada deuda con ningún Organismo Público o Privado, el pasivo circulante a dicha fecha corresponde a las retenciones y contribuciones por pagar y a los compromisos asumidos al cierre del ejercicio.

12. Calificaciones Otorgadas

La Comisión al 31 de diciembre de 2016 no realizó transacciones sujetas a calificación crediticia.

13. Procesos de mejora

La Comisión durante el ejercicio 2016 realizó las siguientes acciones y se obtuvieron los siguientes resultados en materia de control interno institucional:

1. Ante el Consejo Directivo actualmente la Comisión no cuenta con riesgos institucionales importantes.

14. Información por Segmentos.

La comisión al 31 de diciembre de 2016 no emite información financiera por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre del 2016 que afecten económicamente los estados financieros de la Comisión y que se conocieran al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas.

La Comisión no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

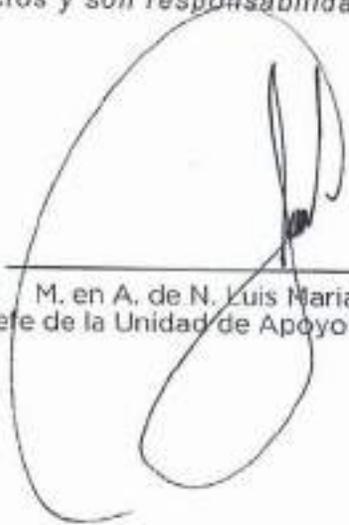


17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, es responsable de la presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad y sus notas forman parte de los estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2017, por los funcionarios que firman al alcance de los mismos y de conformidad con las reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado


M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

NO.	Tipo de Juicios	Cantidad de Juicios
1	Ordinarios Civiles	0
2	Ordinarios Mercantiles	0
3	Ordinarios Laborales	0
4	Juicio Fiscal-Administrativo	0
5	Penales	0

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que esta Comisión al 31 de Diciembre de 2016, no tiene pasivos contingentes que deriven de alguna obligación posible, presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **no le es aplicable** el informe Sobre Pasivos Contingentes.



Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado



M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

24 de febrero de 2017

RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.
PASEO DE LA REFORMA NO. 403
COL. CUAUHTÉMOC C.P. 06500, MÉXICO, D.F.

Esta Carta de Manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Presupuestales y Programáticos del Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

Estados Financieros:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de fecha 31 de diciembre de 2016, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera; en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas normas.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables (NIA 540)
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las normas Internacionales de Información Financiera. (NIA 550)
4. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560).
5. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni en forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. Se adjunta a la Carta de Manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas. (NIA 450)
6. La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que estos han sido

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicado sobre bases consistentes con las del año anterior (excepciones, en su caso).

7. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
8. Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2016, han sido incluidos en los estados de posición financiera y se han considerado como ADEFAS de acuerdo a las políticas de cierre contable respectivo.
9. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 incluyen todos los activos del Organismo Público soportados con sus correspondientes títulos de propiedad.
10. Los inventarios son actualizados bajo el método de costo promedio, existen bienes obsoletos y sobrevaluados.
11. Los bienes muebles han sido registrados al costo.
12. El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas. La depreciación sobre la revaluación se calcula bajo el mismo método que el aplicado para los costos originales en el tiempo restante de vida útil de los activos fijos.
13. No se recibieron donativos en efectivo o en especie en el ejercicio que se audita.
14. No existen violaciones o posibles violaciones de leyes y reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgo de posibles pérdidas por contingencias.
15. Todas las cuestiones que pueden resultar en acciones legales contra el Organismo, han sido discutidas con nuestros abogados, y han sido reveladas en los Estados Financieros.
16. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos, etc., de las que pudieran derivarse contingencias para el Organismo.
17. Al 31 de diciembre de 2016 el organismo auxiliar no tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para el ejercicio.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA, CALAMÁ No. 219, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50000 TEL: 505 1102 214 2840 714 3338 4710000

WWW.AJUDICIALES.GUB.ERN.MEX COMISSA@GUB.ERX.GOV.MX

Información proporcionada:

1. Les hemos proporcionado:
 - o Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.
 - o Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
 - o Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los Estados Financieros.
3. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los Estados Financieros puedan contener una incorrección material de vida a fraude. (NIA 240).
4. Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - o La dirección;
 - o Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
 - o Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240).
5. Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240).
6. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250).
7. Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.
8. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros, reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones del organismo.
9. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad, información relativa y lo correspondiente al ejercicio presupuestal de los recursos.
10. No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable y presupuestal que pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

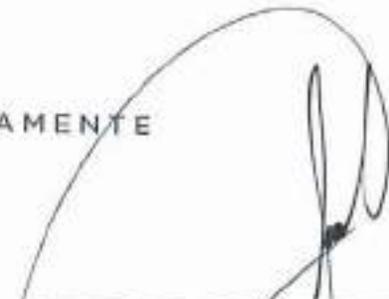


11. No han ocurrido eventos o transacciones desde el 31 de diciembre de 2016 al 10 de febrero de 2017 que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, o que sean a tal grado importante, que requieran ser revelados en ellos.
12. Las actas de las reuniones del consejo de administración u órgano de gobierno y comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros.



ATENTAMENTE

Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado



M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

Oficina A-08MA No. 245, Calles CENTRO, Toluca, México, CP 50000 TEL: 01 (722) 911 3542 y 44500 2712 2711

mailto:comision@salud.gob.mx | www.salud.gob.mx

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL
ESTADO DE MÉXICO
(CCAMEM)

INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMATICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTENIDO

- 1) Informe de Auditoría del Ejercicio Presupuestal y Programático
- 2) Estados financieros
 - I. Estados analíticos del ejercicio Ingresos y por fuente de financiamiento
 - II. Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos **Clasificación por Objeto del Gasto** (Capítulo y Concepto).
 - III. Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos **Clasificación Económica** (por tipo de gasto)
 - IV. Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos **Clasificación Administrativa** (por tres formas de presentación)
 - V. Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos **Clasificación Funcional** (Finalidad y Función)
 - VI. Informe de **Endeudamiento Neto**
 - VII. Informe de **Intereses de la deuda**
- 3) Cartas
 - I. Convenio para confirmar la prestación de servicios de atestiguar
 - II. Carta de Declaraciones de la Administración



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
COMISION DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional (Finalidad y Función) de la **COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO**, al 31 de diciembre de 2016, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración de la **COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones de la **COMISION DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones,

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México, Página Web: www.ruizzepea.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepea@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Simulón, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206

Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc

C.P. 06500, Ciudad de México.

24 de febrero de 2017

ARMANDO RUIZ MUÑOZ

Contador Público Certificado

Cédula Profesional No. 365306

Certificado No. 1859

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México., Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74. Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos			0			0
Corriente	0	0	0	0	212	212
Capital			0		212	212
Aprocheamientos			0			0
Corriente	0	0	0	0	212.4	212.4
Capital			0		212.4	212.4
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0			0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
Ingresos Derivados de Financiamientos	14,600.0	2,461.9	17,062.5		14,600.8	0
			0		2,461.9	2,461.9
Total	14,600.0	2,461.9	17,062.5	0	17,296.1	2,695.5
					Ingresos excedentes*	2,695.5

Estado Analítico de Ingresos Per Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derechos			0			0
Productos			0			0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital			0		0	0
Aprocheamientos			0			0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital			0		0	0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			0			0
Ingresos de Organismos y Empresas	14,600.0	2,461.9	17,062.5	0	14,604.2	233.6
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0		233.6	233.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,600.0	2,461.9	17,062.5		14,600.8	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	2,461.9	2,461.9
Ingresos Derivados de Financiamientos			0		2,461.9	2,461.9
Total	14,600.0	2,461.9	17,062.5	0	17,296.1	2,695.5
					Ingresos excedentes*	2,695.5

* Los ingresos excedentes se presentan sólo a efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el saldo no reflejado debe ser siempre mayor a cero

Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado

M. en A. de M. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA ALDAZA No. 145, COL. CENTRO TOLUCA, MÉXICO D.F. TEL: 01 (722) 214 65 65 / 214 65 66 / 214 65 67

mailto:comisa@salud.gob.mx | www.salud.gob.mx

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 8 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	14,000.8	1,395.0	15,395.8	-	13,594.4	15,395.8
Gasto de Capital	-	400.0	400.0	-	400.0	400.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	295.9	295.9	-	295.9	295.9
Total del Gasto	14,400.8	2,481.9	17,082.7	-	14,490.3	17,082.6



Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado



M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LUCHA
en GRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	14,600.6	2,461.9	17,062.5	-	14,590.3	17,062.5
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Organos Autonomos			-			-
Total del Gasto	14,600.6	2,461.9	17,062.5	-	14,590.3	17,062.5



Dr. José Pablo Rueda Milalpando
Comisionado



M. en A. de N. Luis Mariano Pacifla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA, CDMX No. 215 COL. CENTRO TOLUCA, MÉXICO C.P. 70000 TEL: 01 (722) 2344343 - 377 3838 4733517

http://salud.edomex.gob.mx/ccamem/ pccamem@edomex.gob.mx

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

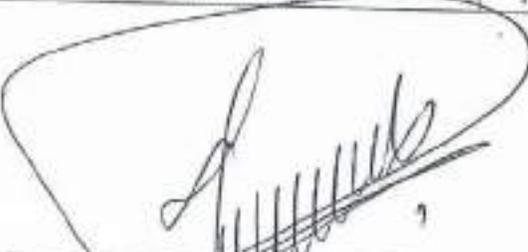
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
217C1000	14,800.6	2,481.9	17,082.5	-	14,590.3	17,082.5
Dependencia o Unidad Administrativa 2	-	-	-	-	-	-
Dependencia o Unidad Administrativa 3	-	-	-	-	-	-
Dependencia o Unidad Administrativa 4	-	-	-	-	-	-
Dependencia o Unidad Administrativa 5	-	-	-	-	-	-
Dependencia o Unidad Administrativa X	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	14,800.6	2,481.9	17,082.5	-	14,590.3	17,082.5

Dr. José Pablo Rueda Valenzuela
Comisionado

M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	14,800.6	2,451.9	17,062.5	-	14,580.3	17,062.5
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras no Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	14,800.6	2,451.9	17,062.5	-	14,580.3	17,062.5



Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado



M. en A. de N. Luis Mariano Pacilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CENTRO QUE TRABAJA Y LUCHA
enGRANDE



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
Sistema Acusativo del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2010
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Ejecución
	Aprobado	Ampliaciones (Producciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislativa	14800.0	2100.0	16700.0		14700.0	16700.0
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno	10379.0	2100.0	12479.0		10300.0	12479.0
Relaciones Exteriores	521.3	1.0	522.3		400.0	522.3
Asuntos Económicos y Hacienda						
Seguridad Pública						
Asuntos de Orden Interno y de Seguridad Interior						
Dist. Bomberos Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
México y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otras Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agricultura, Ganadería, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Miérc. Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otras Asuntos Económicos						
Deudas Clasificadas en Fines Ingresos Adicionales						
Transferencias de la Deuda Pública (Costo Financiero de la Deuda)		200.0	200.0		200.0	200.0
Transferencias, Participaciones y Asignaciones entre Diferentes Niveles y Órganos de Gobierno						
Resarcimiento del Sistema Financiero						
Adulterio de Ejercicios Fiscales Anteriores		200.0	200.0		200.0	200.0
Total	14800.0	2400.0	17200.0	-	14900.0	17200.0

Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado

M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA ALDAMA No. 318, COL. CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 70000. TEL: 01 (722) 2 14 03 00, 214 33 89, 213 85 07.

Horario: 08:00 a 16:00 hrs. Correo: comcamem@sdsmex.gob.mx



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

**CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACION
DE SERVICIOS DE ATESTIGUAR**

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2017

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
(CCAMEM)**

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo de atestiguar sobre las aseveraciones de la administración de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM)**, referente a que los Estados Presupuestales Analítico de Ingresos, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional (Finalidad y Función) de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México**, al 31 de diciembre de 2016, están presentados de acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de nuestro trabajo de atestiguar será expresar una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en que la aseveración cumple con los criterios establecidos para su medición, por lo que no debe considerarse que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta sobre la aseveración.

Trabajo a Desarrollar

Nuestro trabajo consistirá en examinar la confiabilidad de las aseveraciones realizadas por la Administración de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México** en cuanto al cumplimiento con los criterios establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las

Página 1 de 3

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06500, Ciudad de México, Página Web: www.ruizzepea.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail: ruizzepea@prodigy.net.mx

Ciudad de México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
6160 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Conforme a las normas para atestiguar antes mencionadas, nuestro examen incluirá los procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para evaluar las aseveraciones de la Administración de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México**, lo que nos permitirá expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichas aseveraciones, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios establecidos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de atestiguar son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

Responsabilidad de la Administración

Las aseveraciones sujetas a nuestro trabajo de atestiguar y la evidencia que la soporta son responsabilidad de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México**. A este respecto, la administración también es responsable del cumplimiento con los criterios establecidos para la evaluación de las aseveraciones.

Como lo requieren las normas para atestiguar, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las aseveraciones o asuntos que son objeto del trabajo. Las normas para atestiguar, también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con las aseveraciones y los criterios establecidos para su medición, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para poder opinar sobre la confiabilidad de las aseveraciones. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para un trabajo de atestiguar efectivo, la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México** acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de Contadores Públicos, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México** de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales (relacionar a dichas autoridades), sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

Información necesaria para el trabajo de atestiguar

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado**

Página 2 de 3

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Página Web: www.ruizzepeda.com Teléfonos: 55-33-45-39, 55-25-06-84, 55-25-04-74, Tel y fax: 55-33-47-59, E-Mail ruizzepeda@prodigy.net.mx

Cd. De México, Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán y Zacatecas.



RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.
CONTADORES PÚBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO CORPORATIVO,
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



REPRESENTANTES DE DINTEC LLC
8100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004
E-mail: info-usa@dintec.com

de México que sustenten la aseveración sobre la cual atestiguaremos, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de atestiguar sobre la aseveración. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

Informe a presentar

Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establecen las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente a la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México** y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta Carta-Convenio, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

C.P.C. ARMANDO RUIZ MUÑOZ
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.

Acepto las condiciones de esta Carta-Convenio como un acuerdo de voluntades entre la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México** que represento y la firma de Contadores Públicos que practicará el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre de la **Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México**.

L. en C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
DEL ESTADO DE MÉXICO

CARTA DE DECLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

24 de febrero de 2017

RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.
PASEO DE LA REFORMA NO. 403
COL. CUAUHTÉMOC C.P. 06500, MÉXICO, D.F.

Esta Carta de Declaraciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Presupuestales y Programáticos del Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas para Atestiguar.

Confirmamos que según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente:

Estados Presupuestales y Programáticos:

La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los estados presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

1. Es responsabilidad de la administración establecer y mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados presupuestales y programáticos al 31 de diciembre de 2016.
2. Nos fue notificado el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados en tiempo y forma como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3. El referido presupuesto se encuentra registrado en los sistemas establecidos para su control y dichos sistemas de registro presupuestario permiten reunir información para la identificación y clasificación de las operaciones, así como la generación de información operativa de carácter presupuestario.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

4. Se tiene conocimiento de las políticas y procedimientos vigentes para el manejo, control y registro presupuestal.
5. Existe un control que identifica y registra todas las operaciones relacionadas con recursos recibidos y los egresos respectivos que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público y el presupuesto se ejerce conforme al calendario autorizado por la Secretaría de Finanzas verificando que al cierre mensual no se registren sobregiros presupuestales.
6. Existe un procedimiento para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público y permite establecer el control del mismo, así como de las transferencias internas y externas de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).
7. Existen procedimientos al interior del ente auditado que aseguran que:
 - El catálogo de cuentas contable, es congruente con el clasificador por objeto del gasto vigente.
 - Las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original, modificado y autorizado.
 - La información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de información y documentación.
 - Cuando existen contratos o convenios en los que se comprometan recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos del artículo 297 del Código Financiero del Estado de México, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas.
 - Se concilia periódicamente la información contable y la presupuestaria.

1. Se cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos del

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México (vigente).

2. Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos no pagados y los comprometidos (devengados) correspondientes al periodo fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados con apego a la normatividad aplicable y a las políticas de cierre del ejercicio que emita la Contaduría General Gubernamental.
3. Los recursos presupuestarios por obtener (transferencias para gasto corriente), corresponden al Presupuesto de Egresos del ejercicio auditado.
4. Los gastos presupuestarios comprometidos (devengados) y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente que acredite el compromiso adquirido (fallo, contrato, convenio o factura).
5. Existe congruencia entre el presupuesto autorizado modificado del ejercicio contra el presupuesto ejercido, el ejercido por pagar y el comprometido (devengado).
6. Los recursos que no fueron ejercidos en los plazos legales correspondientes, fueron reintegrados a la Hacienda Pública Estatal, conforme al artículo 18 fracción XX del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
7. Todas las ampliaciones presupuestarias fueron informadas y autorizadas por los Organos de Gobierno o equivalentes.
8. Los recursos federales (en su caso), se encuentran registrados, conforme al artículo 7 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y se ejercieron en tiempo y forma con el fin de identificar aquellos casos en los que no se realizaron las gestiones necesarias para que el presupuesto federal haya sido comprometido (devengado) con oportunidad y al mismo esta soportado con los documentos que acreditan su compromiso en términos de los artículos 2 fracción XXXVI y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 y 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; cuando no se ejerció la totalidad de los recursos federales al final del ejercicio y los convenios con las instancias federales o las reglas de operación se dispuso la devolución de los remanentes en el siguiente ejercicio fiscal, conforme lo establece el artículo 8 del referido Manual.
9. Los recursos y gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes.

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA AEDAM, No. 210, COL. BELLEROS, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 70000, TEL. 01 (2219) 433106, 217 10 006, 21 559 137

www.salud.gob.mx/secretaria | www.salud.gob.mx/comisajm



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

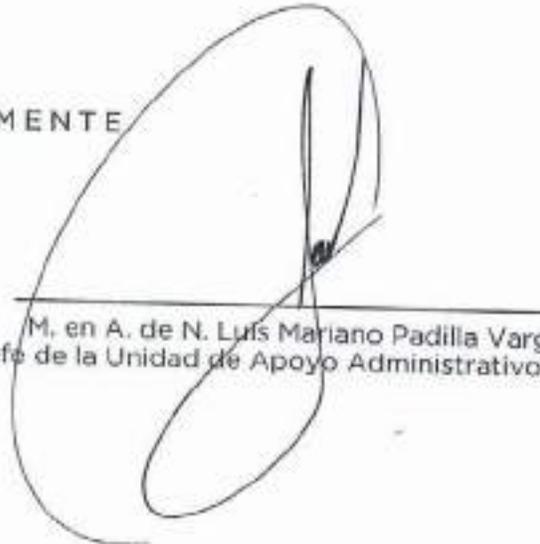


10. Se cumplieron de manera general las metas y se analizó la procedencia de las justificaciones de los subejercicios presupuestales a fin de acreditar el cumplimiento de los objetivos y las metas autorizadas en el programa anual y la congruencia programático presupuestal.
11. Hemos revelados las deficiencias significantes en el diseño u operación del control interno que podrían afectar de manera adversa la capacidad de iniciar, registrar, procesar y reportar los datos presupuestales consistentes con las declaraciones de este organismo.
12. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante los registros efectuados en los estados presupuestales.



Dr. José Pablo Rueda Villalpando
Comisionado

ATENTAMENTE



M. en A. de N. Luis Mariano Padilla Vargas
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo



SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

TOLUCA A DAVIANA 015 031 DENTRO TOLUCA MÉXICO C.P. 50100 TEL: 01 (727) 219-3800 3140506, 2111000

http://dps.ccamem.gob.mx/whim/ govt/secretaria/edma/gol/wh